

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2024-246
SALTA, 21 de marzo de 2024
EXPEDIENTE N° 10.213/2023

VISTO:

La Res. CDNAT-2024-008 – relacionada con la promoción de la M.Sc. Natalia Inés Rangeon - DNI N° 30.189.973 - en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple con aumento a semiexclusiva de la asignatura CLIMATOLOGIA de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, de sede central de la Escuela de Recursos Naturales, a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha culminado con la presentación de la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia, el 27 de febrero de 2024, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la promoción se atiende con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple destinado a la asignatura y el aumento con las economías del cargo de JTPSD que libera a la M.Sc. Natalia Inés Rangeon. Los cargos de PAD y JTPSD forman parte de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

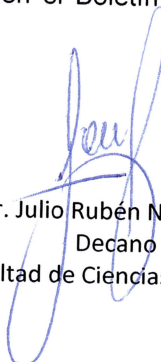
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **M.SC. NATALIA INES RANGEON** – DNI N° 30.189.973 – al cargo de profesor adjunto con dedicación simple con aumento temporario a semiexclusiva para la asignatura “CLIMATOLOGIA” de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, el 27 de febrero de 2024, por el lapo y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2024-008, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Fíjese como fecha de inicio de la licencia sin goce de haberes a la M.Sc. Natalia Inés Rangeon – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Climatología de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, el 27 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesada, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales